



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 257

3 de diciembre de 2013

Pág. 1

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MUÑOZ MARTÍN

Sesión celebrada el martes, 3 de diciembre de 2013

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Proyecto de Ley del Sector Eléctrico.
(Núm. exp. 621/000057)
Autor: GOBIERNO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenas tardes, señorías. Vamos a proceder a dictaminar el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico, con número de expediente 621/000057.

La ponencia ha emitido un informe en el que ha adoptado por mayoría los siguientes acuerdos: Se han aprobado las enmiendas números 449 a 453 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, las enmiendas números 454 a 496 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y las enmiendas 353, 356, 357, 372, 389, 390 y 391, 394, 395, 396 y 400, 402, 406, 409, 414 y 425 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió por ser todas ellas coincidentes con el contenido de otras enmiendas aprobadas.

Con posterioridad a dicho informe, también se ha presentado a esta Mesa la enmienda número 486 pero, con arreglo a las facultades de esta Presidencia, se considera que es una corrección técnica. Como saben, si los miembros de la comisión no están de acuerdo, pueden recurrir la decisión a la Mesa de la Cámara, como ha ocurrido en otras ocasiones.

Vamos a pasar a la enumeración de los vetos y de las enmiendas presentadas por orden de menor a mayor. *(El señor Alique López pide la palabra.)*

Sí, señor Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Me gustaría que el presidente nos informase por qué usted considera que es una corrección técnica. Yo creo que existe cierta duda para pensar que eso es así. Imagino que habrá estado informado por el letrado, por los servicios de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: No, el letrado no tiene que informar en estos temas. Como usted sabe, el Reglamento del Senado establece que en estos casos es facultad del presidente considerar si es o no corrección técnica. Yo la he leído y he considerado que sí lo es. Pero si algún miembro de la Mesa o algún grupo parlamentario no están de acuerdo, puede recurrir a la Mesa del Senado.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Ya, pero por higiene intelectual me gustaría que usted me explicase por qué considera que es un error técnico.

El señor PRESIDENTE: Por mi decisión personal, señor Alique, y después de haberlo consultado conmigo mismo.

Proseguimos con el punto en el que estábamos, la enumeración de los vetos y de las enmiendas presentadas por orden de menor a mayor.

A este proyecto de ley se han presentado seis vetos y 496 enmiendas. Los vetos han sido presentados de la siguiente manera: veto número 1, de los senadores Jesús Enrique Iglesias Fernández y José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; veto número 2, de la senadora doña Ester Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto; veto número 3, de la senadora doña Amalur Mendizabal Azurmendi y de los senadores don Urko Aiertza Azurtza, don Iñaki Goioaga Llano y don Alberto Unamunzaga Osoro, igualmente del Grupo Parlamentario Mixto; veto número 4, del Grupo Parlamentario Socialista; veto número 5, de los senadores don Jordi Guillot Miravet y don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya y veto número 6, de las senadoras doña Mónica Almiñana Riqué y doña María Jesús Sequera García y de los senadores don Francisco Boya Alós, don Rafel Bruguera Batalla, don Carlos Martí Jufresa, don José Montilla Aguilera y don Joan Sabaté Borràs, igualmente del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Las enmiendas se distribuyen de la siguiente forma: 13 de los senadores Narvay Quintero Castañeda y don Miguel Zerolo Aguilar, del Grupo Parlamentario Mixto; 19 de los senadores don Pedro Eza Goyeneche, doña Amelia Salanueva Murguialday y don Francisco Javier Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto; 59 de los senadores don Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; 161 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; 102 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; 94 del Grupo Parlamentario Socialista; 5 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado y 43 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El debate de los vetos se realizará de la siguiente manera: En primer lugar, los individuales por orden de presentación y seguidamente los de los grupos de menor a mayor.

Corresponde empezar por el Grupo Parlamentario Mixto y por tanto doy la palabra a don Jesús Enrique Iglesias Fernández o a don José Manuel Mariscal Cifuentes.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Señor presidente, tomo la palabra en su nombre.

Doy por defendidos los tres vetos presentados por el Grupo Parlamentario Mixto. En concreto, el número 1 al que ha hecho usted referencia, de los senadores Mariscal e Iglesias, de Izquierda Unida; el veto número 2, de la senadora Capella i Farré, de Esquerra Republicana de Catalunya; y el tercero de los vetos del Grupo Parlamentario Mixto, de la senadora Mendizabal y de los senadores Aiertza y Unamunzaga de Amaiur, y del senador Goioaga. Doy los tres por defendidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al veto número 5, presentado por don Jordi Guillot Miravet y don Joan Saura Laporta.

Tiene la palabra el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Señor presidente, lo doy por defendido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Seguidamente, correspondería la intervención de doña Mónica Almiñana Riqué, o de don Francisco Boya, o de don Rafel Bruguera, o de don Carlos Martí Jufresa, o de don José Montilla, o de don Joan Sabaté o de doña María Jesús Sequera para la defensa del veto número 6.

Señor Montilla, tiene la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Señor presidente, intervengo para justificar muy brevemente la presentación de este veto. Pensamos que el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico que se nos presenta es, de alguna manera, la constatación del caos normativo que sobre el sector el Gobierno viene realizando. Solo hay que recordar los numerosos decretos leyes y órdenes ministeriales desde que empezó la legislatura.

Esta nueva ley viene acompañada, además, de un paquete de once propuestas normativas de desarrollo. Se trata de cambios importantes y no menores que nos hemos encontrado, por ejemplo el viernes, en las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, lo cual desde nuestro punto de vista constata una desorientación respecto a cuáles son realmente los objetivos de este proyecto de ley. La verdad es que siempre que se habla de un sistema energético los objetivos que se persiguen son tener una seguridad en el abastecimiento, tener un mix diversificado y equilibrado, tener igualmente un alto nivel de penetración de las energías renovables, fruto de nuestros compromisos comunitarios, entre otros —en nuestro caso, son cercanos al 50%, si nos atentemos a la energía producida, al menos, en el primer semestre del año 2013— y, además, un nivel aceptable de desarrollo de infraestructuras y calidad del suministro. Por tanto, ¿dónde está el problema? ¿Cuál es el problema? Es la sostenibilidad del propio sistema por la caída sin precedentes de la demanda; por el exceso de capacidad del sistema, con el efecto sobre las tarifas de acceso, de manera muy particular; por la evolución de los costes de acceso, de 5000 millones de euros a, en estos momentos, más de 20 000 millones de euros para el año 2004; con un déficit tarifario considerable. El último déficit tarifario conocido, el año pasado, es de 5609 millones de euros; el de este año no lo sabemos, pero en teoría, si recogemos diferentes declaraciones, no habría déficit de tarifa; aprobamos un crédito extraordinario mediante un proyecto de ley hace pocas semanas y que ahora queda en nada, después de la autoenmienda efectuada por el Grupo Popular en la tramitación en el Senado de este proyecto de ley. Pensamos que hay un exceso de regulación, como decía, que se ha ido agravando. En 2012 hubo seis leyes o decretos leyes más dos reales decretos y respecto a este año, ya he hecho referencia antes a toda la normativa que hemos tenido; alguna, como ya digo, en proceso de derogación mediante esta ley.

La cuestión es que no se solucionan los problemas. Es lo que nosotros pensamos con este proyecto de ley, ni el déficit tarifario, ni el mercado minorista que, de alguna manera, queda reducido a la mínima expresión —de eso seguro que tendremos ocasión de debatir con más amplitud en el Plenario—. Por tanto, hay más incertidumbres que certezas. Al final, es lo que hay, después del recorrido de este proyecto de ley: incógnita respecto al papel de la energía, de su costo y, por supuesto, respecto a un elemento importantísimo, su impacto sobre el recibo de las familias y sobre la competitividad de las empresas. Hay toda una serie de incógnitas que trataremos de que se despejen, porque, en estos momentos, lo que hay —repito— es más incertidumbres que certezas y más confusión, que es la que aporta este texto normativo.

Por estas y otras razones, nosotros formulamos el presente veto y, además, irá acompañado de las correspondientes enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa del veto número 4, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que desde el sábado pasado por la mañana, que fue cuando conocimos las enmiendas de todos los grupos, de manera muy especial las autoenmiendas del Partido Popular, yo, sinceramente, me vengo haciendo varias preguntas, sobre todo una, que estoy convencido de que se estarán haciendo otros senadores y que probablemente también se la hayan planteado los senadores del Partido Popular, que se están viendo obligados a realizar un ejercicio de cinismo sin precedentes. Y la pregunta es sencilla: ¿Qué hacemos hoy aquí? ¿De qué estamos hablando? A última hora nos han presentado también otra autoenmienda. De verdad, me gustaría saberlo, igual que exijo saber qué hacíamos en esta Cámara hace algo más de un mes, cuando se debatía y se aprobaba un crédito extraordinario de 2200 millones de euros, que, entonces, desde el Gobierno y desde el Partido Popular, se nos decía que era para repartir el peso de la mal llamada reforma energética de este Gobierno entre consumidores, empresas y el Estado. Entonces, desde el Partido Popular nos decían que esa decisión era fundamental, que era una decisión imprescindible. Y mi pregunta es: ¿qué ha ocurrido, qué ha cambiado en algo más de un mes y medio para que ahora no sea fundamental y no sea imprescindible, al margen de las dificultades que todos sabemos que está teniendo el Gobierno para cumplir con el déficit público? Yo creo que esta es la forma de gobernar del Partido Popular y ese es el respeto que le merece el Parlamento y le merece la labor parlamentaria, es el respeto que le merece al Partido Popular el *Boletín Oficial del Estado* que, con decisiones como esta, lo convierten en un papel mojado. Es el resultado de cambiar a través —escuchen bien— de una enmienda un proyecto de ley, que tiene su tramitación y sus informes del Consejo de Estado, etcétera. Y, además, sus consecuencias son terribles, porque, al final, los paganos van a ser los ciudadanos, porque en un 80% de esas tres patas van a pagar los ciudadanos: la pata que retira el Estado la van a pagar los ciudadanos; la pata que ya pagaban los ciudadanos, los consumidores, la van a seguir pagando y la otra pata, que se dice que pagan las empresas, todos sabemos que el impuesto a la generación, que se aprobó hace un año en la fiscalidad energética, se puede trasladar al recibo de luz, es decir, una gran parte también la están pagando los consumidores, los ciudadanos.

Y esta es la forma de hacer política de un Gobierno que no tiene programas, que no tiene ideas, que gobierna a golpe de improvisación, a golpe de ocurrencia y que tiene como único objetivo que la desviación del déficit público real respecto al previsto no sea excesiva. Este es el meollo de la cuestión. ¿Para qué? Para continuar manejándose y también para seguir manejando desde el poder el desmantelamiento económico, social y ético que están ustedes haciendo en este país, un país que hasta hace poco era un país de progreso y de bienestar (*Risas.*) y que hoy es una tristísima sombra de lo que era. Sí, sí. Si ustedes saben lo que están haciendo, están cambiando el modelo económico y social de este país y ¿saben para qué? Para cambiar servicios públicos por negocio privado. Lo están haciendo en educación, lo están haciendo en sanidad, lo están haciendo en dependencia y ahora también lo quieren hacer en pensiones (*Rumores.*). Pues en esas estamos. Y también estamos en el ámbito de la política energética. (*Rumores.*) Por mucho que hablen, no me van a callar (*Rumores.-Risas.*) Miren, estamos asistiendo...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Le pido, señor presidente, si usted es presidente de todos los miembros de la comisión, que me respeten en mi palabra. Yo lo haré cuando ellos lo hagan.

El señor PRESIDENTE: Senador Alique, el debate lo lleva el presidente. Usted defienda sus temas.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Ya que veo que se inhibe, se lo pido. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Es una opinión particular suya. He pedido a la sala que guarde silencio y a usted le pido que siga, por favor.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias.

Y digo que en esas estamos y también, y sobre todo, estamos en la política energética; estamos asistiendo a la defunción prematura de lo que, con tanta pompa y boato, este Gobierno vendió como la reforma definitiva del sector eléctrico; y definitiva va a ser, sí, pero va a ser para poner de manifiesto la incompetencia, la improvisación, las incongruencias y las faltas de perspectivas de los responsables políticos de la energía de este país, que ya se ha cobrado a un secretario de Estado, que tiene otro secretario de Estado, es decir, dos secretarios de Estado en un año, y con el señor Soria a la cabeza, un ministro que, una vez más, ha sido desautorizado por el señor Montoro; la última, este viernes pasado, cuando ha obligado al grupo del Partido Popular a presentar unas enmiendas que, al margen de otras consideraciones, evidencian que toda la gestión política energética de estos dos años ha sido una gran mentira, una gran farsa y que puede, además, resumirse con el siguiente titular: fracaso del Gobierno en el objetivo de eliminar el déficit de tarifa. No lo digo yo, lo dicen ustedes a través de su propia enmienda. Por tanto, tenemos un ministro desautorizado el viernes pasado por el señor Montoro y un ministro que no dice la verdad —por no decir mentiroso— ayer lunes, en su tierra, en Canarias, cuando afirmó —escuchen bien— que tampoco tiene por qué conllevar una subida de la factura a los consumidores este déficit de 3600 millones de euros. Sí, eso lo dijo, lo cual supone un insulto a los ciudadanos, porque todos sabemos que lo que ha presentado el Partido Popular con sus enmiendas es una hipoteca, que firma en nombre de los ciudadanos, con las eléctricas, para que los ciudadanos devuelvan esos 3600 millones de euros con muchos intereses, en el plazo de los próximos 15 años. Es curioso que el Gobierno diga, a través del ministro, que las eléctricas tienen que estar tranquilas. Tranquilas estarán, porque no serán las que lo paguen en última instancia. Dice también que tenemos que estar tranquilos los consumidores. Y, por supuesto, tranquilo parece ser que está el Gobierno. Y yo les pregunto: ¿qué han hecho entonces ustedes con los 3600 millones de euros de déficit de tarifa que ustedes reconocen en las enmiendas? ¿Lo han envuelto en papel *Albal* y lo han lanzado al espacio? No, señorías, seamos serios. Esos 3600 millones de euros es déficit de tarifa; lamentablemente, están ahí y lo vamos a pagar a escote entre todos los consumidores en el recibo de la luz, en un recibo de la luz, por cierto, como este que ahora le enseño. Y va a ser así, porque ustedes, como les digo, están firmando, en nombre de los ciudadanos, una hipoteca, que es ese déficit de tarifa, que vamos a pagar los consumidores a partir del día 1 de enero en el recibo de la luz durante los próximos 15 años. Y hay algo mucho más grave que todo esto, y es que durante el año 2013, porque, además, así se refleja en las liquidaciones que se han presentado hasta ahora, el sistema eléctrico, es decir, los consumidores hemos estado financiando al erario a través de la fiscalidad energética, porque la fiscalidad energética se ha cobrado, se ha repercutido posteriormente al recibo de la luz y, sin embargo, no aparece en las liquidaciones, lo cual quiere decir que los ciudadanos estamos pagando dos veces: una, en el recibo de la luz y otra, financiando los presupuestos públicos, en definitiva, financiando el déficit público. Pero ahí no queda la cosa: ahora que conocemos que la fiscalidad energética no se ha repercutido en los costes del sistema pero sí se ha cobrado y se ha trasladado en el recibo de la luz a los ciudadanos, ahora también nos dicen que tenemos que volver a pagar otra vez en los próximos 15 años a través del déficit de tarifa los 3600 millones de euros que ustedes reconocen.

Por tanto, serán los bolsillos de los ciudadanos los que se tendrán que hacer cargo de las ineficacias de un Gobierno y de un sistema que, por cierto, puso en marcha en el año 1997 el Gobierno de Aznar y que conduce a que en España tengamos uno de los precios más altos de la electricidad de Europa.

Además, todo ello lo hacen en un momento en que distintas fuentes, tanto públicas como privadas, reconocen que hay más de 6 millones de personas que se encuentran en situación de pobreza energética, que tienen dificultades para pagar a final de mes el recibo de la luz o del gas y lo digo, sobre todo, en un mes en que es muy complicado no poner el gas si uno quiere estar en condiciones óptimas como merecen las personas.

Y es una situación que parece que no le preocupa a este Gobierno del Partido Popular, que es un Gobierno —lo he dicho en más de una ocasión— antisocial, cuyas últimas medidas han ido en esta dirección, ya que ustedes han limitado el bono social que puso en marcha el Gobierno socialista en el año 2009. Ustedes recientemente han dado más peso al término de potencia fija, que beneficia a las eléctricas pero que perjudica a los consumidores, y les recuerdo que entre esas personas que pertenecen a colectivos más débiles de la sociedad están las familias que tienen a todos sus miembros en paro, que son más de dos millones y medio de personas, a los parados de larga duración, a los pensionistas, a los que tienen pensiones mínimas o a los dependientes, y todo ello también lo hacen en un momento en el que nuestras pymes pierden competitividad con sus homólogas europeas por los altos costes de la

energía. Por cierto, ustedes intentan que se mejore la competitividad y por eso aprobaron la reforma laboral, con despido fácil y barato y bajando los salarios, pero esa supuesta competitividad se la comen precisamente los elevados costes energéticos, y yo les digo que hay otra forma de ganar competitividad, que es con la formación, con la innovación y la tecnología, con los salarios dignos, como ocurre en el resto de Europa.

Como ven, señorías, parece que ustedes están más preocupados —lo he dicho en más de una ocasión— en servir a los intereses de las grandes eléctricas que en servir al interés general, que está representado en este caso por mejorar la competitividad de la industria española y de nuestras pymes, pero también por mejorar el poder adquisitivo de los ciudadanos y eso solo se consigue de dos maneras: una, introduciendo competencia en el sector y, otra, modificando el actual modelo regulatorio, de tal forma que desaparezcan las sobrerretribuciones que tienen algunas tecnologías como la nuclear y la hidroeléctrica. De esto tampoco se habla en este proyecto de ley.

Si volvemos la vista atrás, hace dos meses, antes de que ustedes presentasen con carácter de urgencia, que ya les vale, después de que han presentado 105 enmiendas entre el Congreso y el Senado cuando solamente tiene 113 disposiciones el articulado de esta ley, digo que su único objetivo era atajar el problema del déficit y consolidar su eliminación. Nosotros ya dijimos en su día que no, que ese no era el objetivo, que debería definirse un mix energético a futuro para nuestra economía que estuviese consensuado, que habría que establecer, como le he dicho anteriormente, un nuevo marco regulatorio y, sin embargo, este proyecto de ley no se enfrenta a esta cuestión, porque, al final, ustedes van a ir más allá y ahora ya no es que ustedes perpetúen unos precios caros y poco competitivos, ahora no es que ustedes vayan a destruir algunos sectores que serían básicos para el crecimiento económico, como las energías renovables o el ahorro de la eficiencia energética. No, lo único a lo que ustedes se habían comprometido en solucionar, el único y miope objetivo que se habían marcado como vara de medir el éxito de su reforma energética que es atajar el déficit de tarifa, tampoco lo van a alcanzar, y —ya le he dicho— no lo digo yo, lo dicen ustedes a través de su propia enmienda, que les he comentado.

Se lo dije el otro día —y ya voy terminando— al secretario de Estado: se está convirtiendo ese ministerio o esa secretaría de Estado, más que en una secretaría de Estado para definir la política energética de nuestro país en el marco de la Unión Europea, en una secretaría de Estado recaudatoria. Hace dos años este Gobierno asumió el compromiso de resolver el problema del déficit de tarifa y hoy no es que estemos igual, sino que estamos mucho peor, muchísimo peor porque, además, se está perdiendo empleo, se está perdiendo competitividad y se está perdiendo credibilidad internacional.

Los datos del déficit de tarifa del año 2012 fueron pésimos, pero los de este año van a peor, ustedes ya lo reconocen en estas enmiendas. En el año 2012 el déficit se situó en 5511 millones de euros que eran un 60% más de lo que se dio en el año 2011 y, así, vamos camino de los 30 000 millones de euros y este año, por lo que se conoce de las liquidaciones hasta el mes de septiembre, ya asciende a 4362 millones de euros, un 11% más que en el mismo período del año 2012 y, además, fruto de la crisis económica, está cayendo la demanda en un 2,7%, y todo ello lo hacen a pesar de diferir, como digo, parte del recibo de la luz en ese déficit de tarifa que hoy, ustedes lamentan, y que asciende a 3600 millones de euros y siendo el país de Europa que tiene uno de los precios de la energía más caros.

Por tanto, crecen los precios y la deuda en un contexto estructural de crisis, donde solo parecen importar los intereses del oligopolio eléctrico y por eso consideramos que hay que cambiar de rumbo hacia un nuevo modelo energético, y esa reforma energética debería servir para que mejorasen el poder adquisitivo de los ciudadanos, se mejorase la competitividad de la industria, se acabe con la pobreza energética, a la que he hecho referencia, se potencien las energías renovables, propicie el ahorro y la independencia energética, apueste por la eficiencia, la seguridad jurídica y la innovación y respete el medioambiente, justo lo contrario de lo que hace el Gobierno y de lo que propone en este proyecto de ley y por eso pedimos su devolución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Hay turno en contra? (*Denegaciones.*)

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*? (*Pausa.*)
Tiene la palabra el señor Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes. Hago uso de la palabra para indicar que nuestro grupo en el Congreso de los Diputados presentó un veto y votamos en contra del proyecto de ley. Acto seguido, se iniciaron una serie de negociaciones y, por lo tanto, nuestro grupo no ha presentado veto ahora en esta Cámara precisamente para facilitar las negociaciones y poder mejorar este proyecto de ley, puesto que es un proyecto de ley de mucha importancia. Lo que pretendemos es resolver puntos claves. Por consiguiente, en aras de que esta negociación continúe hasta el Pleno, en donde va a tener lugar el debate general, nosotros anunciamos que nos vamos a abstener en los vetos que se han presentado con el objeto, repito, de facilitar la negociación de aquí hasta el día del Pleno y en el Pleno ya explicaremos todas las razones y todas las causas y cómo haya quedado esta negociación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Voy a ser muy breve.

Quiero matizar algunas cuestiones. Ya he dicho antes que este proyecto de ley es fruto de la improvisación, porque ustedes han tramitado, mejor dicho, el Gobierno ha tramitado —y el Grupo Popular ha asentido— por el procedimiento de urgencia. Seguramente esa improvisación y esas prisas le ha llevado, como he dicho anteriormente, a que hayan tenido que presentar 57 enmiendas en el Congreso y 48 en el Senado, cuando estamos hablando de un proyecto de ley que tiene en su total 113 preceptos entre artículos, disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias o finales y todo ello, como he dicho anteriormente, para reconocer un voluminoso déficit de tarifa de 3600 millones de euros, a pesar de que ustedes han estado durante dos años legislando una y otra vez, casi a mes por legislación, para intentar eliminarlo.

En segundo lugar, supone un rotundo fracaso de dos objetivos: el primero, el del déficit público, que es el que obliga a tomar esta decisión y, el segundo, el del déficit de tarifa. Ya sabemos que el señor Montoro se ha impuesto y ha desautorizado al señor Soria porque le ha dicho claramente que el déficit público tiene prioridad sobre el déficit de tarifa, sobre todo en un momento en el que están los hombres de negro por nuestro país.

En tercer lugar, me gustaría destacar, porque posiblemente ha quedado desapercibido, que con sus enmiendas ustedes se cargan un proyecto de ley que hemos tramitado no hace dos meses, que va a ser el proyecto de ley más breve e inútil de la historia de nuestro país y con ello se cargan una de las tres patas que sujetaba su reforma energética, y es la que contribuía el Estado. Les he dicho que ya solamente queda la pata de los consumidores, que van a soportar en un 80% esa reforma energética. Y lo que es más grave, al final de este guirigay de reforma energética, o eléctrica, mejor dicho, lo van a pagar los de siempre, los consumidores, los ciudadanos, pues en las propias enmiendas ustedes reconocen que el cobro de esa deuda de 3600 millones de euros a las compañías se hará durante 15 años con esa hipoteca que anteriormente les comentaba que han firmado en nombre de los consumidores, que son los que, en realidad, tendrán que pagarlo con importantes intereses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alique.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

Uno de los portavoces se preguntaba qué hacemos hoy aquí y de qué estamos hablando. Yo creo que estamos hablando del sector eléctrico, de materia energética y lo primero que debemos tener muy presente es con qué se encontró el actual Gobierno hace dos años cuando llegó a la Moncloa el presidente Mariano Rajoy. Y lo que se encontró fue un agujero de 26 000 millones de euros —y hay que recordarlo, porque alguno decía algo del año 1997—, pero en el año 2004 no había ningún agujero, cuando el anterior Gobierno del Partido Popular dejó el Gobierno. Nos dejaron —y esto es muy gordo— un déficit anual de 10 000 millones, es decir, si no se hubiera tomado ninguna medida, cada año habría aumentado ese déficit en 10 000 millones. Y lo que hicieron en esos siete años fue subir la luz un 76%, con lo cual lo que

hicieron fue erosionar la competitividad de este país, y además nos dejaron la energía más cara de Europa. En el caso del recibo doméstico de la luz, solamente superado por dos islas: Irlanda y Chipre, y además ocupábamos el puesto 24 de 31 en cuanto al precio final de la electricidad para el consumidor industrial. Y hay que tener muy presente un dato, que el número 1 era Francia, con la energía más barata, y que Alemania, por ejemplo, ocupaba el puesto 13; nosotros, en el 24. Así exporta.

Creo que lo que debemos tener muy presente ahora, cuando aquí se nos está preguntando qué es lo que estamos haciendo, es que el actual Gobierno, con todas esas medidas que ha tenido que tomar a lo largo de estos dos años —varios portavoces se han referido a ellas—, lo que ha hecho es que en 2012 y 2013 no tuviéramos esos déficits de 10 000 millones de tarifa cada año. Eso es lo que creo que debemos tener muy presente. Y tenemos que tener muy claro en estos momentos que el 56% de la factura eléctrica corresponde a costes ajenos al suministro eléctrico, que no están relacionados ni con la generación ni con la distribución; y ahí están las primas a las renovables y todo lo relativo a la cogeneración. La semana pasada, en la comparecencia del secretario de Estado de Energía para explicar los presupuestos, decía que cómo iba a estar en contra este Gobierno de la energía eólica o de la fotovoltaica, en un país donde tenemos tanto viento y tanto sol.

Lo que ocurre es que en este país —lo leía hoy mismo en un medio de comunicación— ha habido un problema de gestión, de política, de financiación de las administraciones, de descontrol en la potencia autorizada, de las tecnologías, cuya inclusión debería haber dependido de su madurez, de primas concedidas por unidad de generación, etcétera. Esto lo leía esta mañana, como leía también que el anterior ministro de Industria y Energía, el señor Sebastián, lamentaba —lo hacía ayer en un programa de televisión— haber pasado a la historia como el que paró las renovables. Esto lo dijo él, al tiempo que criticó el error regulatorio con el que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero desarrolló la fotovoltaica. Y dijo más, dijo que la expansión de las renovables se tendría que haber financiado por el Gobierno anterior, a través de los Presupuestos Generales del Estado, pero que Solbes no quiso y después Elena Salgado aceptó solamente algo. Esto es lo que dijo.

En ese recibo de la luz hay otras partidas importantes, como son las subvenciones y los impuestos. Creo que es sabido que el actual Gobierno pretendía que el déficit del año 2013 se repartiera de forma equilibrada entre las empresas, los consumidores y el Estado a través de los presupuestos generales. Y prueba de esa buena voluntad fue esa Ley 15/2013, de 17 de octubre, que se debatió en esta misma Cámara en el Pleno del día 9 de octubre, ley en la que se establecía que el Estado iba a financiar, en este año 2013 y por un importe máximo de 2200 millones, parte de los costes del sistema eléctrico ocasionados por los incentivos económicos para el fomento de la producción eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, de las renovables de las que hablaba ayer el señor Sebastián.

Esto sucedía hace menos de dos meses. Ahora, aquí, en esta comisión, en este proyecto de ley, ha habido que presentar estas enmiendas, con las que se eliminan esos 2200 millones, 900 millones de la mitad del coste eléctrico extrapeninsular y 500 millones más de la tasa de generación eléctrica y céntimo verde. Y ha habido que hacerlo porque el primer objetivo es cumplir con los criterios marcados por la Comisión Europea sobre el déficit público, porque el primer objetivo es salvar las cuentas de este país, y lo que hay que hacer es cuadrar el déficit público, entre otras cosas porque las implicaciones negativas que tendría no cumplir serían muy grandes, porque el primer déficit que tenía este país, por encima del déficit de tarifa y del déficit público, era el déficit de credibilidad institucional. Por eso, nuestro país tiene que cuadrar sus cuentas y tiene que cumplir.

Y este proyecto de ley no es el proyecto del Ministerio de Industria, ni del Ministerio de Hacienda. Este es un proyecto de ley que ha presentado el Gobierno, con lo cual aquí no hay ni vencedores ni vencidos. Es el Gobierno el que lo presenta y tiene este objetivo, que es cumplir con el déficit público que está fijado por la Comisión Europea. Y con esta enmienda, al desaparecer la aportación del Estado, va a aparecer ese déficit de tarifa en el año 2013 por la cuantía de 3600 millones, que se cubre a costa de las grandes empresas energéticas. Y con esta enmienda el Gobierno se ahorra tres décimas de déficit público. Es decir, con esta decisión, con esta enmienda, a pesar de lo que he oído decir a algún portavoz, creo que se cae el discurso que han mantenido algunos a lo largo de estos dos años diciendo que este Gobierno está gobernando al dictado de las grandes empresas. Hemos visto que las grandes empresas no están muy contentas con esta última decisión, hemos visto que ayer en bolsa caían 1500 millones, hasta el 3,5%, por lo que no es extraño, como se puede leer hoy en los medios de comunicación, que el presidente de UNESA haya declarado que el sector está muy molesto con esta decisión del Gobierno; una decisión que afecta a las grandes empresas que, según algunos —insisto—, marcaban las decisiones de

este Gobierno. Y esta decisión se une, como nos decía el ministro en una interpelación hace unas semanas y recordaba también el secretario de Estado la semana pasada, a otras medidas que se han tomado con las grandes empresas, como son los nuevos impuestos a la generación o los recortes de la retribución de las actividades reguladas.

Hay que ser conscientes —y así lo ha declarado el Gobierno— de que para ese déficit de tarifa de los 3600 millones se van a buscar vías alternativas de financiación, tal y como ya se ha hecho a lo largo de estos dos años —no es una cosa nueva, en estos dos años se ha hecho también—, y tenemos que ser conscientes de que en los presupuestos que vamos a debatir en esta Cámara la semana próxima las aportaciones presupuestarias a la sostenibilidad del sistema eléctrico son más de 4000 millones de euros y las medidas de reducción de costes van a permitir prever que este déficit sea muy escaso el próximo año.

Voy terminando, señor presidente. Solamente quiero decir que nuestro grupo ha presentado cuarenta y tres enmiendas; después, como consecuencia del acuerdo que hemos tenido con el Grupo Parlamentario Vasco, hemos presentado cinco enmiendas más, y con relación a lo que nos ha dicho el portavoz del Grupo Catalán Convergència i Unió, de aquí hasta el último momento del debate de esta ley seguiremos negociando con ellos.

Por último, con referencia a que antes teníamos un país de progreso y ahora es un desastre, solamente quiero recordarle a algún portavoz lo que el embajador de los Estados Unidos, que es del presidente Obama, no de un presidente republicano, decía en un artículo el pasado día 27, la semana pasada: Después de un difícil período de reformas los costes laborales en España se han reducido, la productividad ha aumentado y España, en estos momentos, es uno de los países más competitivos de Europa. Esto como consecuencia de las reformas; por lo tanto, eso de que antes estábamos en un país de progreso y ahora es un desastre, me parece que no viene a cuento.

Solamente quiero decir que vamos a votar a contra de todos los vetos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Antes de proceder a la votación de los vetos, el señor letrado pasará lista de los asistentes. Ruego que manifiesten las sustituciones que existan.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a la votación de los vetos, por el orden en que se han debatido.

Votamos el veto número 1, de los senadores don Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazado.

Votamos el veto número 2, de la senadora doña Ester Capella i Farré.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto rechazado.

Votamos el veto número 3, de los senadores don Urko Aiartz Azurtza, don Iñaki Goioaga Llano, doña Amalur Mendizabal Azurmendi y don Alberto Unamunzaga Osoro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el voto número 5, de los senadores don Jordi Guillot Miravet y don Joan Saura Laporta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 6, de los senadores doña Mónica Almiñana Riqué, don Francisco Boya Alós, don Rafel Bruguera Batalla, don Carlos Martí Jufresa, don José Montilla Aguilera, don Joan Sabaté Borràs y doña María Jesús Sequera García.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 257

3 de diciembre de 2013

Pág. 10

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos al veto número 4, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos al debate de las enmiendas. En primer lugar las individuales, por orden de presentación, y a continuación la de los grupos, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, procede la defensa de las enmiendas presentadas por don Narvay Quintero Castañeda y don Miguel Zerolo Aguilar, enmiendas 1 a 13. *(El señor Martínez Oblanca pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Si me lo permite, señor presidente, damos por defendidas las noventa y una enmiendas parciales presentadas por el Grupo Mixto, las trece que acaba usted de indicar, de los senadores Quintero y Zerolo, del Grupo de Coalición Canaria —numeradas de la 1 a la 13—; las diecinueve presentadas por los senadores de Unión del Pueblo Navarro, Eza, Salanueva y Yanguas, en concreto están numeradas de la 14 a la 16, y de la número 76 a la 91, y las cincuenta y nueve presentadas por los senadores Mariscal e Iglesias, de Izquierda Unida, numeradas de la 17 a la 75, ambas inclusive.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, entonces, a las enmiendas presentadas por don José Montilla Aguilera, en nombre de Entesa pel Progrés de Catalunya, enmiendas números 186 a 250 y 251 a 346.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Doy por defendidos estos dos bloques de enmiendas: 186 a 250 y 251 a 346.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Procede ahora la defensa de las enmiendas números 347 a 409 y 410 a 448, del Grupo Catalán Convergència i Unió.

Tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a dar también por defendidas las ciento dos enmiendas que hemos presentado, que, evidentemente, van en la línea de mejorar en todos los aspectos este proyecto de ley y que comentaremos en el Pleno, donde daremos amplio detalle de cómo han ido las negociaciones, que en estos momentos no explico ni entro en los detalles particulares, precisamente para favorecer la negociación que se pueda producir de aquí a la semana que viene, que es el debate en Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para la defensa de las enmiendas 92 a 185, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, presidente.

Muy brevemente. Las damos por defendidas, pero quisiera matizar una serie de aspectos fundamentales.

Yo les recordaría que estamos en el momento presente; del pasado difícilmente se vive, porque los ciudadanos están pidiendo actuaciones más que nada en aras de no encarecer el coste de la energía.

En esta ley está claro que no hay ninguna voluntad de reducir la dependencia externa, con lo cual es una contradicción y un problema evidente para este país puesto que no promocionamos los recursos endógenos, no solamente del viento con la eólica, sino el carbón o la biomasa fundamentalmente.

Parece ser que hay muy poco interés en poner en valor estos recursos energéticos. Parece que detrás haya escondido el interés no solo de las petroleras y las eléctricas, sino de personas con ciertos intereses, valga la redundancia.

Los conflictos externos pueden abocar a que tengamos unos costes mucho más caros y ya llovería sobre mojado debido a los costes energéticos que tenemos, algo que ya está perjudicando.

Tampoco se impulsa la innovación y, al final, el Partido Popular emplea esa máxima de más con menos, pero yo les invitaría a que piensen un poco en menos con más, porque lo están demostrando, o sea, menor índice de crecimiento industrial, menor consumo, peores salarios, menor crecimiento económico como consecuencia de ello, y al final más coste de la electricidad. Son habas contadas. Esto es elemental, muy elemental, y se ve en cualquier momento. Difícilmente podemos ser competitivos con la situación en la que están la industria y los consumidores en este país, sobre todo la industria, que lo está padeciendo continuamente, dicho constantemente por los colectivos empresariales, no por la gente que estamos en los partidos políticos. Los propios empresarios tienen esta sensación y es la manifestación que continua y constantemente hacen. Así difícilmente podremos ser competitivos. Si a eso le añadimos las declaraciones del secretario de Estado, que ha reconocido que las eléctricas cobrarán el déficit tarifario en los próximos quince años a costa de los consumidores, y que incluso eso podría llevar el aval del Estado, nos encontramos con que eso es llover más sobre mojado, o sea, menos con más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

El Grupo Parlamentario Popular tiene dos grupos de enmiendas, 449 a 453 y 454 a 496. El primer grupo, 449 a 453, está presentado conjuntamente con el Grupo Parlamentario Vasco.

Puesto que el senador Cazalis no está, tiene la palabra el senador Juncal.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: También las doy por defendidas y destaco, por la importancia que tiene esta ley para el sector y para el país, el interés y ese posible consenso con el Grupo Parlamentario Vasco, que ha posibilitado modificar la ley con esas enmiendas, lo que supone un respaldo importante.

Recogiendo el guante del señor Alturo, portavoz del Grupo Catalán Convergencia y Unión, esperamos que de aquí a su debate en Pleno también se puedan consensuar esas enmiendas porque no se ha podido terminar al cien por cien el acuerdo. Vamos a ver si podemos variar un poco la posición de las enmiendas del Partido Popular incorporadas esta mañana en la ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Juncal.

Enmiendas 454 a 496. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Juncal.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Las damos por defendidas. Supongo que en Pleno se escucharán distintos argumentos tendenciosos utilizados por el Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Señor Palacios, tiene la palabra

El señor PALACIOS ZUASTI: Como decía el señor Juncal, las damos por defendidas, pero acabo de escuchar que dicen que del pasado no se vive. El hecho es que en la etapa anterior la luz subió un 76%; la dependencia energética no la redujeron; parón en las renovables —ahí están las declaraciones del anterior ministro Sebastián—; el agujero de los 26 000 millones y los 10 000 millones anuales. Hoy ha bajado el paro por primera vez en veinte años, estamos saliendo de la recesión y exportamos más y a más países porque somos competitivos, a pesar de que dicen que no lo somos, como acabo de escuchar al anterior portavoz socialista. Repito las declaraciones del propio embajador en España del presidente Obama.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno en contra. (*Denegaciones.*)

Turno de portavoces

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: No pensaba hacer uso de la palabra. Pensaba que las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular estaban incorporadas a la ponencia y, por tanto, entiendo que no son enmiendas que vayan a votarse en Pleno. Me ha resultado curioso.

Estas enmiendas vienen a ratificar que la gestión de la política energética del Partido Popular en estos años es un gran fracaso, y ustedes mismos son quienes lo reconocen en una enmienda. Reconocen que hay 3600 millones de euros de déficit para este año y que por mucho que ustedes intenten engañar, esta mañana el propio Nadal, el secretario de Estado, y ayer el propio ministro, reconocían que se tiene que pagar a las eléctricas con esa hipoteca que ha firmado el Gobierno, en nombre de todos los ciudadanos, y que pagaremos en el recibo de la luz en los próximos quince años con un importante y elevado número de intereses. Reconózcanlo. Ya que han reconocido que hay un déficit, reconozcan la verdad. No se anden con medias tintas porque al final las mentiras tienen las patas muy cortas. Ya sabemos que el Partido Popular siempre nos habla con un programa que no existía para al final sacar su programa, el b, que es con el que ustedes gobiernan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alique.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Juncal.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: No quiero entrar en el asunto porque hay cosas que no merecen contestación.

Las patas que se ven del sistema, se ven y son consecuencia de la tremenda metedura de pata del Partido Socialista, ante lo que el señor Alique no encuentra más argumentos que la mentira y las descalificaciones, cuando son los causantes de la grave situación en que nos encontramos.

Quiero aclarar algunas cuestiones al señor Alique. Hay una cosa normal y es buscar un consenso y un respaldo más amplio precisamente para dar esa confianza que tanto se critica de inseguridad jurídica, cuando lo que generaban inseguridad jurídica fueron precisamente las medidas que adoptó el Partido Socialista y que ahora hay que corregir. En aras de esa imagen que tiene que dar España se ha buscado un consenso. Obviamente, el Partido Socialista sigue sus modelos de la revolución de 1917 —no sé por donde andan—, pero nosotros buscamos la negociación y el apoyo del Grupo Parlamentario Vasco y del Grupo Catalán Convergència i Unió. Lamentablemente con el Grupo Catalán Convergència i Unió no se ha cerrado en el último momento el acuerdo. Nosotros esta mañana en la ponencia dábamos por supuesto que sí, pero nos encontramos con la sorpresa de la abstención y por lo tanto, en aras de ese consenso, hay unas enmiendas que el Grupo Popular presentó consensuadas con el Grupo Catalán Convergència i Unió, pero al no materializarse al cien por cien el acuerdo lo vamos a dejar pendiente y las retiramos hasta el Pleno, que si fructifica será un éxito de todos que esta ley fundamental salga con el mayor respaldo parlamentario posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Juncal.

Senador Palacios, tiene la palabra.

El señor PALACIOS ZUASTI: Solicito que se suspenda la sesión para que se vuelva a reunir la ponencia porque queremos modificar el informe no incluyendo algunas de las enmiendas, como decía el senador Juncal, que hemos incorporado y que después las presentaremos mediante los correspondientes votos particulares, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, senador Camacho.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Señor presidente, me gustaría saber por parte de los servicios de la Cámara qué artículo del Reglamento contempla que, una vez iniciada la comisión, y ya en sus trabajos, se pueda suspender la sesión y volver otra vez a la ponencia para modificar el informe de esta, sobre el cual se han estado discutiendo determinadas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Se lo puede decir el presidente. Es, en concreto, el artículo 116, apartado 2: Acordado el cierre —es decir, cuando se ha acabado—, el presidente someterá a votación la propuesta que en ese momento formule la ponencia. Si se aprobase el texto de la misma...

Es decir, el texto que formule la ponencia. De esto hay precedentes en la Cámara, o sea, no es nuevo.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: No estoy preguntando si hay precedentes. Pregunto qué dice el Reglamento con respecto...

El señor PRESIDENTE: Se lo estoy diciendo.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: No, no. Perdone. Me ha chapurreado un artículo, y perdone la expresión.

El señor PRESIDENTE: Pues se lo leo suavemente. Dice así: Acordado el cierre, el presidente someterá a votación la propuesta que en ese momento formule la ponencia.

Dice «que en ese momento», y ese grupo ha pedido una suspensión para formular ese texto.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Perdone. El Grupo Popular no pide una suspensión de la ponencia...

El señor PRESIDENTE: No, pide la suspensión de esta comisión.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: ...pide la suspensión de la comisión para volver a la ponencia que ya se ha cerrado...

El señor PRESIDENTE: Exactamente.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: ...y hemos estado debatiendo en esta comisión sobre el informe de la ponencia. Ustedes tienen la mayoría suficiente para hacer, como siempre, lo que les dé la gana, pero a este grupo le parece una tomadura de pelo lo que están haciendo ustedes en esta comisión y en otras similares a esta. Efectivamente, hay precedentes sobre esta actuación, pero una actuación que venimos ya sufriendo por parte del Partido Popular con su mayoría absoluta. Ustedes lo podrán hacer y, de hecho, estoy convencido de que esta tarde lo van a hacer. Van a convocar ahora la ponencia y harán las modificaciones que crean oportunas, pero se están saltando a la torera el Reglamento de esta Casa. No sé lo que dirá el resto de los grupos, pero por parte de mi grupo quiero que conste esta tomadura de pelo y que el Grupo Popular se salta permanentemente el Reglamento del Senado para sus propios intereses.

El señor PRESIDENTE: Lógicamente, los servicios de la Cámara toman nota de sus manifestaciones, con las que, obviamente, este presidente no está de acuerdo. Este presidente le ha indicado lo que dice el artículo, como también puede explicarle la modificación con la que antes el señor Alique me expresó que no está de acuerdo. Puedo leer también el artículo. Es una modificación sobre una enmienda ya presentada, sobre la 486. Por tanto, este presidente también ha estimado que se podía hacer, en uso de sus facultades. Obviamente, el señor Camacho, como portavoz cualificado, sabe cómo se puede utilizar el Reglamento de la Cámara.

Por tanto, no tengo nada más que decir que, sobre la base de la petición que ha formulado ese grupo; por lo que he entendido no solo por parte del Grupo Popular sino también por lo manifestado por el senador Alique, que no entendía lo de la ponencia, cómo se votaban en una cosa o en otra las enmiendas aprobadas o no aprobadas esta mañana; y por lo dicho por parte del senador Alturo, sobre la base de esto, este presidente, haciendo uso de sus facultades, suspende durante diez minutos la sesión para reanudarla nuevamente. *(El señor Alique López pide la palabra.)*

Se suspende la sesión. *(Pausa.)*

Señorías, se reanuda la sesión.

Sobre la base de lo que me ha manifestado la ponencia, el informe que se presenta es el texto del Congreso, incorporando exclusivamente las siguientes enmiendas, que voy a leer a continuación: número 356, números 449 a 453, números 454, 455, 461, 463, 464, 465, 466, 476, 478, 479, 480, 481, 483, 484, 485, 486, teniendo incorporada la corrección técnica que expresamos al comienzo de la comisión, 487 y 489 a 496, ambas incluidas. ¿De acuerdo, señorías? *(El señor Juncal Rodríguez pide la palabra.)*

Tiene la palabra, señoría.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Solamente una duda, señor presidente. ¿La primera que ha citado es la número 356? Es que me pareció oír otra cosa.

El señor PRESIDENTE: Sí, 3-5-6 o 356.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 257

3 de diciembre de 2013

Pág. 14

En consecuencia, procedemos a votar el informe de la ponencia con las incorporaciones de las enmiendas que he citado anteriormente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda dictaminado por la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Senado el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico que hemos debatido.

Procede como último punto la designación de un miembro de la comisión para presentar el dictamen en el Pleno. (*Varios señores senadores: El presidente.*)

Muchas gracias, señorías, por su confianza.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas.